



APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD PARA EL PERIODO DE GESTIÓN REGIONAL DEL AÑO 2022.

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021; **VISTO Y DEBATIDO**, el Oficio N° 0141-2021-GRLL-CR-DCRO-GRE, suscrito por diez Consejeros Regionales, la misma que contiene la propuesta de Mesa Directiva para el Periodo de Gestión Regional del Año 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado de 1993, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir acuerdos regionales conforme a lo prescrito en el artículo 39° de la citada Ley, que señala: Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...);

Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" de fecha 26 de setiembre del año 2010, se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, donde se establece en sus artículos 2° y 8° la elección del Consejero Delegado y de la Mesa Directiva del Consejo Regional de La Libertad;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de diciembre del 2021, se dio lectura al Oficio N° 0141-2020-GRLL-CR-TJBM suscrito por diez Consejeros Regionales; sobre propuesta de Mesa Directiva para el Año 2022, la misma que propuso como candidatos de la siguiente manera: Presidente de la Mesa Directiva : Consejero Regional Gonzalo Alfredo Rodríguez Espejo. Relator de la Mesa Directiva : Consejero Regional Raúl Yvan Lozano Peralta, Vocal de la Mesa Directiva : Consejero Regional Edgar López Chávez

Que, luego del debate se sometió a votación la lista única presentada, de cuyo resultado se obtuvo 12 votos a favor de un quorum de 14 Consejeros Regionales presentes al momento de la votación, consiguiendo de este modo; y, por mayoría, aprobar la conformación de los integrantes de la Mesa Directiva para el Periodo de Gestión Regional del Año 2022.

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR, demás normas complementarias; con dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Pleno del Consejo Regional **ACORDÓ POR MAYORÍA:**

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la conformación de la Mesa Directiva del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, para el Periodo de Gestión Regional del Año 2022, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- **Presidente** : Consejero Regional Gonzalo Alfredo Rodríguez Espejo.
- **Relator** : Consejero Regional Raúl Yvan Lozano Peralta.
- **Vocal** : Consejero Regional Edgar López Chávez.





ARTÍCULO SEGUNDO. - DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente por
EDWIN MARTIN CASTELLANOS GARCIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

